

Sobre una importante inscripción cristiana hallada en *Tarraco**

Traducción de Diana Gorostidi
Universitat Rovira i Virgili, Institut Català d'Arqueologia Clàssica

Pensando qué podría aportar a este volumen que está dedicado a mi amigo e ilustre colega Albrech Dihle en su setenta aniversario, reconocido especialista de la investigación sobre temas paleocristianos, pensé publicar una importante inscripción cristiana hallada en la ciudad de *Tarraco* que, aunque apareció en el año 1980, todavía se encuentra inédita. Es una placa de piedra caliza tallada en uno de los *marmora* locales, formada por cinco pedazos que casan por arriba y rota por la izquierda y un poco por el lateral derecho. Las medidas son: altura conservada hasta hoy, 46 cm; anchura prácticamente la original, 60 cm; grosor, 3/3,5 cm. La inscripción, que se conserva íntegra (véase fotografía fig. 1), fue grabada en la parte frontal alisada de la piedra en un espacio cuadrado rodeado de líneas incisas menos profundamente. Las líneas de texto, separadas entre ellas por un espacio regular de 1,2/1,5 cm entre líneas de pautado, están incisas en letras rústicas de c. 3,5 cm. Se puede observar que líneas así fueron marcadas del mismo modo a la derecha a la manera de márgenes con líneas de pautado más profundas. Algunas letras no tocan las líneas del pautado por arriba; el cristograma sobre la lín. 7 sobresale de la línea superior del pautado. Las interpunciones son principalmente triangulares con la dirección hacia abajo, pero en algunos lugares faltan, sobre todo en las lín. 7 y 8. En la esquina inferior izquierda hay una D incisa separadamente fuera del campo epigráfico.¹ La placa fue hallada en la parte occidental de la ciudad de Tarragona, fuera de las murallas de la antigua colonia romana, en el área en la que se extendía una necrópolis en época imperial y en tiempos de los cristianos,² junto a la llamada “Casa del Mar”; perteneció a un sepulcro cristiano. Se encuentra en el MNAT, donde la describí en 1981 y la revisé en 1983.

* Alföldy (1993).

1. Pude estudiar la inscripción cuando estaba preparando el fascículo de *Tarraco* para la reciente edición del volumen II del CIL (= *CIL* II²/14), con la ayuda de F. Tarrats, director del MNAT, y de otros amigos tarraconenses. Hice una breve mención de la inscripción en la comunicación «Tarraco y la Hispania Romana» (= Alföldy 1992c, 25 fig. 8). Sobre la inscripción, que he tratado en varios seminarios en Madrid, Oviedo, Roma, Heidelberg y resto de instituciones, pude discutir con varios especialistas, hombres y mujeres, principalmente con S. Mariner Bigorra † de Madrid, Marc Mayer de Barcelona, J. L. Moralejo de Oviedo, H. Petersmann de Heidelberg, cuyos consejos han sido de gran ayuda. A todos ellos doy las gracias, y a A. Scheithauer, M. G. Schmidt, G. Wesch-Klein de Heidelberg, y a W. Kuhoff de Augsburg por enviarme la fotografía hecha el año 1983.

2. Sobre las tumbas de esta citada área, cf. principalmente TED'A (1987); sobre la topografía de esta zona de la colonia, véase lo más reciente Alföldy (1991a, 49 ss.); Aquilué *et al.* (1991, 90 s., 102 ss.).

En la inscripción se lee:

D(is) M(anibus).

Aur(elio) · Ianuario qui

vixit annis · p(lus) · m(inus) · L ·

Obia · Lea · marito

5 *cum · qui · usque vic-*

xit · annis · XX · b(ene) · m(erenti) · f(ecit) ·

Qui credet en · (cristograma) · o ·

D (vac.) *RITAT Spiritu Sanctu.*

La inscripción, que ofrece un ejemplo de lengua latina vulgar e incluye elementos de inscripciones funerarias paganas y, a la vez, doctrina cristiana sobre la Santa Trinidad, destaca entre las inscripciones de Tarraco de época tardía³.

Las lín. 1-6 conservan una inscripción en un estilo muy pobre, como he dicho, que apenas difiere de las inscripciones paganas del siglo III. Las fórmulas *D(is) M(anibus)*, *qui vixit annis p(lus) m(inus)---*, *marito cum quo vixit annis---*, *b(ene) m(erenti) f(ecit)*, que la inscripción muestra o bien íntegramente o bien un poco cambiadas, se leen en muchas inscripciones dedicadas desde finales del siglo II hasta inicio del siglo IV.⁴ Reaparecen fórmulas de este tipo también en muchas inscripciones cristianas de Tarraco del siglo IV, principalmente en la última inscripción pagana que pienso que puede ser datada a finales del siglo IV o quizá a inicios del V.⁵ Las cosas que me parecen notables son que tanto el difunto como el dedicante son recordados mediante los *duo nomina*, es decir, con el gentilicio y el *cognomen*, como suele pasar en las inscripciones tanto del siglo III como en las del IV hasta la mitad o finales de este siglo.⁶ Las formas vulgares de las palabras y las expresiones en las inscripciones de época tardía aparecen muy frecuentemente, como la repetición de consonante (*vixit* por *vixit*), el cambio de consonante (*Obia* por *Ovia*), el pronombre no declinado (*cum qui* por *cum quo*).⁷ Pero lo que es insólito en las inscripciones es el uso suelto de la palabra *usque* («in einem fort, stets, immer» [continuamente, en todo momento, siempre]); se dice en la expresión [19] *cum qui usque vixit* o *usque vixit annis XX* “mit dem sie 20 Jahre lang ohne Unterbrechung zusammenlebte” [con quien ella convivió durante 20 años sin interrupción].

Las lín. 7-8 se diferencian mucho de las precedentes, las cuales sin duda fueron incisas por la misma mano (cf. principalmente las letras Q, con el trazo inferior curvado hacia la izquierda, además de las letras S con la panza inferior más grande). Parece que el modo de escribir no se muestra el mismo aquí y allí según las interpunciones omitidas en la segunda parte (ya que sólo fueron puestas al final de la

3. Reuní y edité las inscripciones cristianas de Tarraco en *RIT* 937-1073. Sobre esta última inscripción de Tarraco que opino que es pagana, véase lo que argumenté en Alföldy (1992d).

4. Cf. *RIT* p. 474 ss.

5. Cf. *RIT* p. 483 y lo que he argumenté en Alföldy (1992d, 15 ss).

6. Cf. *RIT*, *ibid.*

7. Del mismo modo también *ILCV* 854 (de Roma): *cum qui vixit*.

lín. 7). De modo admirable aparece también manifiesta la doctrina cristiana de la Santa Trinidad, ya que Cristo (cuyo nombre es indicado en forma de cristograma) es nombrado junto al Espíritu Santo en las expresiones que al final de la inscripción, como ocurre en muchas inscripciones funerarias paganas o cristianas, se utilizan a modo de aclamación. El resto de inscripciones cristianas de *Tarraco* del siglo IV, en especial modo las que muestran también fórmulas de inscripciones paganas, no ofrecen ninguna fórmula cristiana o muy breves, a excepción del signo de la cruz o el cristograma como, por ejemplo, *requiescit, recessit in pace*.⁸ Las inscripciones cristianas de *Tarraco* no mencionan en absoluto al Espíritu Santo; por lo demás, la mención de su nombre aparece en poquísimas inscripciones halladas en otros lugares.⁹ Es, además, notable que no se entienda fácilmente el motivo de las palabras en las lín. 7-8 escritas en forma vulgar y las interpunciones en parte omitidas, en parte quizá colocadas con menos corrección, y la letra relegada fuera del margen de las líneas de texto. En cuanto a la lengua, es obvio que en la lín. 7 se ha escrito *en* por *in* como en muchas inscripciones cristianas¹⁰ (forma de la preposición que se ha conservado hasta el día de hoy en castellano) y en la lín. 8 la letra M aparece omitida dos veces en *Spiritu Sanctu* en lugar del acusativo *Spiritum Sanctum*.¹¹ Pero se puede analizar por qué una parte de la inscripción, que llamaré cristiana, quiere expresarse con exactitud, especialmente porque las lín. 7-8 de la inscripción de *Tarraco* son muy poco coherentes con las fórmulas del resto de las inscripciones cristianas que mencionan el Espíritu Santo.

Cuando edité la inscripción en 1981, me vino a la mente que la sentencia *qui credet en* (cristograma) · O, es decir, *Christo, / rit at Spiritu Sanctu* debía de ser entendida *qui credit in Christum, redit ad Spiritum Sanctum* («wer an Christus glaubt, kehrt zum Heiligen Geist zurück» [quien cree en Cristo, regresa al Espíritu Santo]), es decir, que el alma del hombre difunto, que fue un fiel de Cristo, regresa al cielo. Pienso que esa interpretación continúa siendo muy probable también ahora, especialmente cuando las letras EN · (cristograma) · O · (final de la lín. 7) se entienden más fácilmente de este modo. Me fue corroborado especialmente cuando M. Mariner Bigorra me advirtió que la letra D, que había sido asignada fuera del campo epigráfico, indicaba sin duda una corrección:¹² pues con esa letra parece que se refiere a la palabra escrita delante de SPIRITV SANCTV, es decir, que el lector de la inscripción o quizá el propio lapicida la apuntó en lugar de la palabra *at* —que se lee con más frecuencia—¹³ para entender la palabra correctamente. La expresión *rit* (lín. 8) pienso que es una forma contracta [20] del verbo *redit*. Se conocen contracciones seme-

8. Cf. *RIT* p. 483.

9. Véase *ILCV* III, p. 410.

10. Cf. *ILCV* III p. 378; un ejemplo muy antiguo de esto se ve en la inscripción *ILCV* 2603 hallada en Roma y dedicada el año 363.

11. Cf. sobre esto, entre otros, Väänänen (1963, 69).

12. En una carta enviada el día 12 de octubre de 1983.

13. Hay muchos ejemplos en *ILCV* III, p. 479.

jantes en muchas inscripciones cristianas;¹⁴ las inscripciones funerarias cristianas de Roma confirman el uso de la palabra *rediit* por *recessit*.¹⁵ El empleo del ablativo en lugar del acusativo después de *credere in* está confirmado frecuentemente tanto por los autores como por las inscripciones de época tardía.¹⁶

Confieso que la interpretación expuesta anteriormente no carece de dificultades y que la inscripción quizá puede explicarse de otro modo. Al principio Mariner propuso entender *qui credet en (Christum) o/ritat Spiritu Sanctu = qui credit in Christum, oritat* (es decir, ora frecuentemente) *Spiritum Sanctum* («wer an Christus glaubt, betet ständig zum Heiligen Geist» [quien cree en Cristo, ora continuamente al Espíritu Santo]). Cosa que a mí me parece menos probable, ya que el verbo *oritare* se desconoce en las fuentes antiguas; además, debe tenerse especialmente en cuenta que las letras O y RITAT no sólo están separadas al final de la lín. 7, sino incluso con una interpunción colocada al final de la misma línea. El propio Mariner posteriormente, cuando vio la imagen de la inscripción, se desdijo de aquella interpretación y entendió que las letras AT habían sido escritas en lugar de AD (cf. supra). De esto opinó J. L. Moralejo de otro modo, quien pensó en el significado de *qui credet en (Christum), o/rit at Spiritu Sanctu = qui credet in Christum, oret ad Spiritum Sanctum* («wer am Christus glauben wird, wird zum Heiligen Geist beten» [quien creerá en Cristo, orará al Espíritu Santo]). Las palabras expuestas de esta manera se deben alterar muy poco, pero entonces las letras ·O· / RIT separadas entre sí se topan con la insólita construcción *orare ad aliquem* en lugar de *orare aliquem*. La inscripción, ahora publicada, la pongo a disposición de los hombres y mujeres especialistas para una discusión futura.

Aunque quizá estoy menos seguro del significado exacto de las líneas finales, queda claro que se trata de una aclamación de gran importancia, ya que al parecer corresponde a las disputas teológicas de la época en la que fue incisa. Opino que la inscripción, por razón de los nombres y de las fórmulas, principalmente por el uso de la fórmula *D(is) M(anibus)* (tengo por seguro que los cristianos que la usaron no la entendieron correctamente) sin duda corresponde a la misma época a la que deben ser asignadas las inscripciones cristianas de Tarraco que contienen fórmulas paganas, es decir, a la época del gobierno de Constantino, Valentiniano o Teodosio I (cf. arriba). La forma de las letras, que apenas difiere de la paleografía de las inscripciones del siglo III, aunque muestra, sin embargo, elementos de época posterior (principalmente las letras L incisas con el astil inferior oblicuo en lugar de horizontal), es coherente con mediados del siglo IV o finales.¹⁷ Destaca la singular sentencia sobre el Espíritu Santo. Puesto que en el resto de las inscripciones cristianas de Tarraco nada de ello ni de semejante estilo ha sido dicho, [21] una aclamación en una inscripción como he dicho hasta tal punto vulgar y mediocrementemente incisa, opino que

14. Cf. *vit* por *vixit* (frecuentemente, cf. *ILCV* III p. 610, véase también la inscripción hispana en *ICERV*, 97), *fit* por *fecit* (*CIL* XIII 11304 = *ILCV* 2803 C); *requit* o *reguit* por *requievit* (*CIL* XII 32 = *ILCV* 1429 A; *ICERV*, 34), *resit* por *recessit* (*CIL* X 7843 = *ILCV* 2837 A). Sobre las contracciones de las inscripciones latinas, véase Hälva-Nyberg (1988).

15. *ILCV* 1232, 2885. Cf. también *ICERV* 262, en donde se lee *redivit in pace*.

16. Cf. *ThLL* IV, 196/9, 1146; véase principalmente *Cypr. Unit. Eccl. 2 credere se in Christo*; *Acta Petr.* 59, 16 *credens in Christo*; *ILCV* 1600 (de Roma) [*in Christo semper credidistis*].

17. Cf. principalmente *RIT* 955 y 958, cf. también 901.

es porque la mujer que dedicó la inscripción apreciaba mucho la doctrina cristiana concerniente al Espíritu Santo, es decir, a la Trinidad. Y considero que puede ser explicado en el contexto de las disputas y enfrentamientos entre católicos y priscilianistas. Es sabido que Hispania fue sacudida y devastada a finales del siglo IV, inicios del V por los priscilianistas, *quibus ita Hispaniae scatent, ut circa eos tantum barbari nihil egisse videantur*;¹⁸ las ilustrativas cartas de Consencio enviadas a Agustín, obispo de Cartago, nos enseñan que la población de Tarraco a inicios de siglo V estaba dividida en dos facciones a causa de aquel dogma y que la vida de los ciudadanos estaba profundamente perturbada por los enfrentamientos de la ciudad.¹⁹ En las disputas de las dos partes, había, entre otros, temas de Cristología y de la doctrina de la Trinidad que habían encendido los ánimos de los fieles, cuando se había dicho de los priscilianistas, *de Christo Sabellianam sectam tenent eundem ipsum esse dicentes non solum Filium sed etiam Patrem et Spiritum Sanctum*.²⁰ De ahí que opine que la dedicante pertenecía a la iglesia católica, que dedicó la inscripción a su marido difunto entre los años 380 y 400 y con la aclamación *qui credet en (Christ)o, rit at Spiritu Sanctu* quiso decir que Cristo y el Espíritu Santo son lo mismo y no son lo mismo.

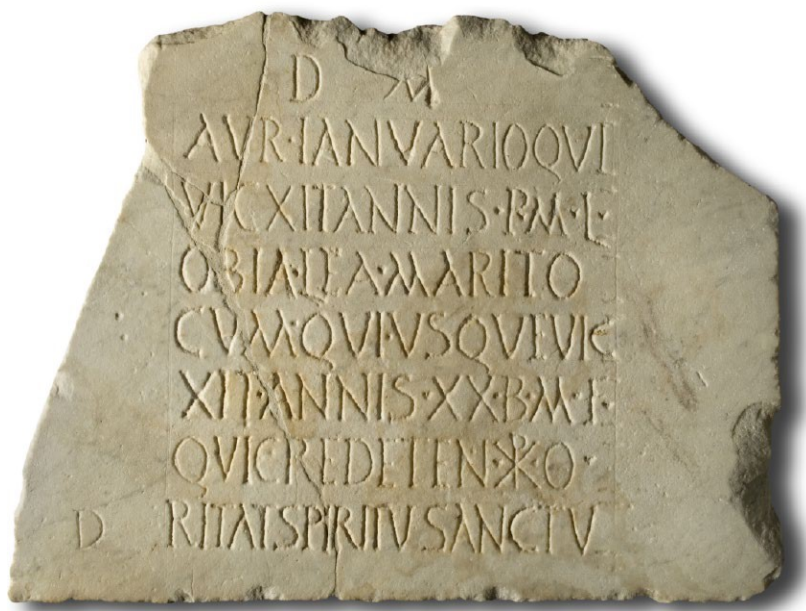


Figura 1. Inscripción con aclamación cristiana [foto: MNAT].

18. Así en la carta de Consencio a Agustín (ed. Divjak 1981, *Ep.* 11, 1, 4).

19. Cons. *Ep.* 11, 1 ss. (= ed. Divjak 1981, *Ep.* 11).

20. August., *Haer.* 70. Cf. sobre esto, Volkmann (1974, 544 s.) con la bibliografía precedente.

